

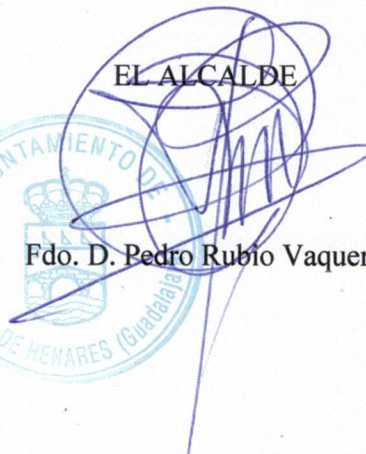


AUDIENCIA A LAS ASOCIACIONES VECINALES Y VECINOS

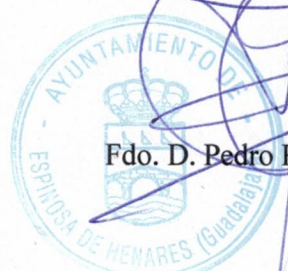
Con relación al expediente de modificación de la Ordenanza municipal reguladora de los espectáculos taurinos de Espinosa de Henares, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por la presente se le da audiencia para que, si lo desea, examine el expediente a los efectos de que pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, en el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación del Acuerdo de aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Espinosa de Henares, a 30 de junio de 2017

EL ALCALDE



Fdo. D. Pedro Rubio Vaquero



FECHA: 17-07-17	FECHA:
SALIDA N.º 502	ENTRADA N.º
REGISTRO GENERAL	
AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE HENARES	